

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A UNA INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍAS RESPECTO AL CORPORATIVO TIH, TOBACCO INTERNATIONAL HOLDINGS SWITZERLAND, SA, POR POSIBLE EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES, ASÍ COMO POR PRESUNTAS OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita Martha Tagle Martínez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta honorable soberanía, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En días pasados, una investigación periodística titulada **“Cartel del tabaco: amenaza de muerte a quienes vendan otras marcas”**, realizada por periodistas de grupo *Milenio*, puso al descubierto una red de corrupción operada por un supuesto agente activo de la Agencia Criminal de Investigación (órgano administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de la República) Carlos Cedano Filippini y el corporativo TIH, Tobacco International Holdings Switzerland, SA, mediante las empresas registradas en México: Braxico Manufacturing (RFC: BMA101208LHA) y Bradis, SA, DE CV, (RFC: BRA1206132L8,) que son operadas por José Guadalupe Varela González y la familia de Cedano Filippini, sus hermanos Ana Lilia y Luis Gabriel.

Al respecto Carlos Cedano Filippini fue comandante en 2006 de la extinta Agencia Federal de Investigaciones, posteriormente estuvo adscrito a varios estados entre ellos Veracruz, Tabasco, Jalisco y Michoacán.

En 2008, fue detenido por la DEA en una casa que rentaba en California, Estados Unidos en una investigación sobre narcotráfico, en el momento de la detención se le encontraron 600 mil dólares en efectivo de los que no pudo comprobar su procedencia, declarándose culpable, pagó una fianza por 2 millones de dólares.

Al año siguiente fue repatriado a México, entregado a la PGR, estuvo detenido en Nayarit acusado de delincuencia organizada y recursos de procedencia ilícita. Al salir, fue restituido en la PGR y enviado a Michoacán, fue director regional de seguridad pública.

No obstante, en 2016 se avivaron sus nexos con la delincuencia organizada debido a que un autodefensa de Michoacán lo señaló como la persona designada por el procurador Martín Godoy de negociar con el Mencho, líder del Grupo Jalisco Nueva Generación.

Actualmente señalan que Carlos Cedano Filippini se encuentra asignado a la Agencia Investigación Criminal, la AIC. Su nombre si bien no aparece formalmente en los registros de las empresas de tabaco, el nombre de su presunto socio sí José Varela, así como el de sus familiares.

En la investigación dan cuenta que desde el año pasado, pero con mayor intensidad en 2018, personas que portan uniformes de fuerzas policiacas o con gafetes de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, han realizado una serie de operativos armados, con amenazas y reportan que en algunos casos han ejercido violencia en comercios de diversas localidades rurales, el objetivo es, la venta de ciertas marcas de cigarros, todas propiedad de la empresa Braxico y distribuidas por Bradis, (ambas del mismo corporativo pero con distintos nombres) bajo el argumento que las otras marcas están prohibidas, sustraen la mercancía, otras veces la destruyen, a pesar de mostrar las facturas los encargados de las tiendas y comercios, la mercancía es

retirada, a veces les comentan que pueden recogerla a las fiscalías o a las policías locales, empero al acudir, las autoridades desconocen los operativos y el producto incautado.

Al tiempo, reparten hojas en las que les enumeran los cigarros que pueden vender y que de vender las marcas que ellos les imponen están protegidos por el Cartel Jalisco Nueva Generación.

En total se tiene registro de 364 operativos ilegales en Sonora (54), Sinaloa (1), Coahuila (37), Nayarit (74), Jalisco (51), Michoacán (53), Veracruz (71) y Tabasco (23) durante 2018.

En las entrevistas recabadas en dicho reportaje, distribuidores y vendedores de otras marcas, así como los dueños y encargados de las tiendas señalan como a José Varela como dueño de la marcas de tabaco que deben vender, este último con sólidos contactos en la PGR, y a Carlos Cedano Filippini como un alto mando de la institución, a este último lo señalan como la persona encargada de realizar los falsos operativos para decomisar tabaco.

Es menester comentar que una de las principales empresas que conforman este conglomerado empresarial es la empresa US Tobacco de México, SA de CV, dedicada a la importación de tabaco de Estados Unidos a México, dicha empresa está involucrada en una investigación de la Agencia de Impuestos y Comercio de Alcohol y Tabaco de California debido a que la fábrica de tabaco Nery's USA del empresario Sandro Piancone ubicada en San Diego, California, está exportando a México ilegalmente contenedores de tabaco en complicidad con agentes aduanales mexicanos.

Así los embarques de tabaco que ingresan a México por parte de la empresa US Tobacco de México, SA de CV, no cuentan con el pedimento aduanal, ni las compulsas fiscales, así como los códigos de seguridad previamente autorizados por el Sistema de Administración Tributaria por la entrada de la mercancía, es por lo anterior que no existe documento fiscal que compruebe la existencia legal del tabaco, que está siendo importado hacia el territorio nacional por medio de la empresa Braxico Manufacturing, SA de CV, que manufactura y elabora cigarros para posteriormente ser comercializados por la empresa Bradis, SA de CV, dentro del territorio nacional con las marcas: Cigarro Península, Cigarro Rio Amazonia, Cigarro Laredo, Cigarro Botas, Cigarro Studio 54, Cigarro Texas, Cigarro Senator, Cigarros Económicos, Cigarro Amero y Cigarro Nano.

La marca de cigarros económicos no cuenta con el control, vigilancia, permisos y licencias respecto de su composición, así como de su importación por parte de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios necesarias para producir y comercializarlo.

Los embarques de tabaco ingresan a México por las aduanas de Ciudad Juárez, Tijuana y Mexicali, donde al parecer están involucrados agentes de aduanas entre los que se han identificado a Gabriel y Sergio Reyes de la Aduana de Tijuana y Mexicali, quienes se supone reciben un pago mensual por permitir el acceso de los contenedores de tabaco a territorio mexicano.

La empresa del giro tabacalero que forma parte del conglomerado empresarial Braxico Manufacturing, SA de CV, incumple la aplicación de códigos de seguridad elegidos por el Servicio de Administración Tributaria para marcar las cajetillas de cigarros en México, aunado a que en materia de Salud incumple los requerimientos para ser comercializado poniendo en riesgo la salud de consumidores, y por ende lo establecido en el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud.

En México contamos un amplio marco jurídico que tiene como propósito proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, así como los relacionados con estructuras financieras de

organizaciones delictivas para con ello evitar el uso de los recursos para su financiamiento. En este sentido la coordinación interinstitucional es fundamental, cada institución debe ejercer las facultades que le confieren las leyes y denunciar los hechos que probablemente puedan constituir ilícitos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de sus facultades de fiscalización, tiene información que le permite presumir la comisión de alguno de los delitos en la materia, por su parte, el Servicio de Administración Tributaria tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como, de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras.

Cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en ejercicio de sus facultades de fiscalización, encuentre elementos que permitan presumir la comisión de alguno de los delitos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita, deberá ejercer respecto de los mismos las facultades de comprobación que le confieren las leyes y denunciar los hechos que probablemente puedan constituir dichos ilícitos.

Como legisladora estoy convencida que para acabar con el pacto de impunidad es necesario desarticular las redes de corrupción, con ello podremos recuperar la paz y nuestras libertades.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de la República para que a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria, realicen una investigación exhaustiva y auditorías al corporativo TIH, Tobacco International Holdings Switzerland, SA, por posible evasión y elusión fiscal, así como por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2018.

Diputada Martha Tagle Martínez (rúbrica)